A: ***PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.***

DE: **COMISIÓN DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE SOBRES OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2013 - *"SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS".***

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Presidencia del Directorio, con el objeto de elevar a su consideración el presente informe, resultado del Estudio y Evaluación de Sobres Ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2013**, destinada al ***"SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAIS".***

Se procedió a la apertura de los Sobres de Ofertas, de las empresas adquirientes del Pliego de Bases y Condiciones, presentándose las siguientes firmas:

1) PROTINPAR S.R.L.
2) FIRE MASTERS S.R.L.

La Comisión de Apertura de Sobres y Evaluación de Ofertas realiza la siguiente observación:

La firma FIRE MASTERS S.R.L, presenta el I.V.A. como vencido en la constancia del SIPE.
El representante de la firma FIRE MASTERS S.R.L., hace constar en acta que la firma representada por su persona, presenta la copia de Licencia Ambiental emitida por la SEAM, obrante a fs. 32 de la Oferta de la misma, en tanto la firma PROTINPAR S.R.L, presenta una copia de la Nota de la SEAM de fecha 30/12/2013.

La representante de la firma PROTINPAR S.R.L. hace constar en acta que presenta en su oferta la Nota de la SEAM de fecha 30/12/2013, obrante a fs. 22 de la oferta de la misma, en la cual se comunica que el proyecto en cuestión no requiere de la presentación de la EIA preliminar, conforme al Decreto Reglamentario 453/13, debiendo dar cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental Genérico a estipularse en la SEAM a publicarse en la dirección www.seam.gov.py . Así mismo, manifiesta que el representante de la firma FIRE MASTERS S.R.L, ha tomado fotografías de la oferta presentada (Balances) por PROTINPAR S.R.L, aun después de habérsele dado un tiempo prudencial de 10 (diez) minutos, para realizar la comparación de ofertas respectivas. Del mismo modo, se manifiesta que el presente acto sirve de notificación suficiente a las empresas oferentes para la presentación de los documentos faltantes que correspondan, otorgándoles un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la fecha.

El trabajo de estudio y evaluación de los Sobres Ofertas fue realizado por Áreas, considerando que existen aspectos bien diferenciados que abarcan las Áreas Legal, Económica - Financiera y Técnica, y por otro lado, el aspecto referido a la oferta económica propiamente dicha.

Se han verificado y analizados los documentos contenidos, determinando si los mismos cumplen con todos los requisitos legales, económicos - financieros y capacidad técnica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente, según Nota G.O.C. Nº 50 de fecha 17/01/2014, se solicita a la Empresa PROTINPAR S.R.L las siguientes aclaraciones:

Lic. CARLOS ANGEL SANABRIA
Jefe - Dpto. de Seguridad Industrial
Gerencia de Logística

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Gerente de Logistica
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Marta Elena Vargas Goitia
COPACO S.A.

Especificaciones Técnicas	Cumple SI o No
POLVO QUIMICO SECO: El componente principal en los extintores de Polvo Químico Seco lo constituye el bicarbonato de socio, bicarbonato potásico, fosfato de amonio, o cloruro potásico, el cual ha sido químicamente tratado para hacerlo resistente y de fácil desplazamiento. Es una mezcla química en forma de polvo que puede ser utilizado en los incendios incipientes de materiales combustibles comunes (Clase A) así como en incendios de la clase B y C. El compuesto es descargado bajo presión y dirigido hacia el fuego. Los extintores deben ser presurizados con gas inerte o aire seco	
ANHIDRIDO CARBONICO: Los extintores a base bióxido de carbono operan bajo el principio de un gas inerte, anhídrido carbónico (C.O.2), el cual no permitirá la combustión, al ser descargado ahogará el incendio. El bióxido de carbono es almacenado bajo su propia presión lista para ser descargado en cualquier momento.	
GAS ECOLOGICO: Según las Ordenanzas Municipales, el Reglamento General Técnico de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo del Ministerio de Justicia, que distinguen como agente extintor a los gases halogenados listados como agentes limpios por la NFPA. Entre estos agentes se encuentra el Gas Ecológico que debe cumplir con las siguientes condiciones: ♦ Apto para toda clase de incendios, fuegos A, B y C. ♦ Seguro para el medio ambiente. ♦ No conductor de electricidad, ideal para ser usado en instalaciones eléctricas. ♦ Agente reemplazante de Halón 1211. ♦ Múltiples aplicaciones, para ser usado en centros de cómputos, centrales telefónicas, vehículos, etc. ♦ Baja vida atmosférica. ♦ No debe afectar a la capa de ozono. ♦ No dejar residuos grasos ni suciedad.	

La citada empresa, según Nota de fecha 20/01/14, remite lo solicitado, indicando que cumple con todos los puntos.

Lic. Natalia Peralta M.

Lic. CARLOS ANGEL SANABRIA
Jefe - Dpto. de Seguridad Industrial
Gerencia de Logística

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Gerente de Logistica
COPACO S.A.

MARTA E. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

(tres)

1.0 Área Legal.

Se analizaron los requisitos legales de las ofertas presentadas para la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2013**, cuya Apertura de Ofertas, para la verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos, se realizó el día 07 de Enero del corriente año, en la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, de acuerdo al Acta de Apertura Nº 02/2014, en el cual consta la presentación de las firmas: **FIRE MASTERS S.R.L y PROTINPAR S.R.L.-**

La Evaluación de las Ofertas, se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales de la documentación legal, considerando los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Verificación de los Documentos que componen la Oferta	Observaciones	
A) Formulario de Oferta *	**FIRE MASTERS S.R.L**	**PROTINPAR S.R.L**
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple

Lic. CARLOS ANGEL SANABRIA
Jefe - Dpto. de Seguridad Industrial
Gerencia de Logística

Ing. Juan Carlos Duarte Doré
Gerente de Logistica
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Verificación	Observaciones	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**FIRE MASTERS S.R.L**	**PROTINPAR S.R.L**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple

Lic. CARLOS ANGEL SANABRIA
Jefe - Dpto. de Seguridad Industrial
Gerencia de Logística

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Gerente de Logistica
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

	Observaciones	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una Oferta de conformidad con la Clausula 16 de la IAO.		
• **Declaración Jurada de NO hallarse comprendido en las inhabilidades del Art, 40 de la Ley Nro. 2.051/03 conforme se indica en el Anexo respectivo del presente Pliego de Bases y Condiciones-**	**FIRE MASTERS S.R.L**	**PROTINPAR S.R.L**
	Cumple	Cumple
G) **Documentos Adicionales a la Oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las Especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos** *Para POLVO QUIMICO SECO* • *Certificado expedido por el I.N.T.N y del Ministerio de Industria y Comercio* *Para el ANHIDRIDO CARBONICO* • *Certificado expedido por el I.N.T.N y del Ministerio de Industria y Comercio* *Para el GAS ECOLOGICO* • *Certificado expedido por el I.N.T.N, Así Como de la SEAM.*	Cumple	Cumple
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes. • Acreditar que es Fabricante, Representante General o Distribuidor Autorizado para el Paraguay de los Productos en Oferta.	Cumple	Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido • Balance de los años 2010, 2011, 2012 • **Listado de Suministros similares, donde el oferente haya sido contratista principal en los años 2010, 2011 y 2012, acompañado de las correspondientes certificaciones expedidas por los respectivos comités, debidamente autenticados.-**	Cumple	Cumple

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley N° 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los **Decretos Reglamentarios Nros. 21.909/03 y 5174/05,** se realiza a la **Comisión Evaluadora** las siguientes sugerencias:

1) Proceder a la Evaluación de la Oferta presentada por la firma **PROTINPAR.**, considerando que acompañó en su totalidad los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acredita su capacidad legal, y por considerarse la Menor Oferta quedando habilitada para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas.-

2) Proceder a la redacción del informe final.

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor Directorio
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.

Lic. CARLOS ANGEL SANABRIA
Jefe Dpto. de Seguridad Industrial

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Gerente de Logistica
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

2.0 Área Económica - Financiera.

ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LAS FIRMAS:

1 – FIRE MASTERS S.R.L.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2010, 2011 y 2012.

Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**2,56**	**CUMPLE**	**por ser ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,30**	**CUMPLE**	**por ser $\leq 0,80$**
Ratio de Rentabilidad	**115,98**	**CUMPLE**	**por ser ≥ 0**

Por lo tanto la firma ***FIRE MASTERS S.R.L.*** *Cumple* con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

2 – PRONTINPAR S.R.L. (Protección Industrial Paraguaya S.R.L.)

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2010, 2011 y 2012.

Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

Ratio de Liquidez	**3,00**	**CUMPLE**	**por ser ≥ 1**
Ratio de Endeudamiento	**0,49**	**CUMPLE**	**por ser $\leq 0,80$**
Ratio de Rentabilidad	**53,38**	**CUMPLE**	**por ser ≥ 0**

Por lo tanto la firma ***PRONTINPAR S.R.L.*** *Cumple* con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

ítem	EMPRESA OFERENTE	Resumen de Evaluación
1	FIRE MASTERS	Cumple
2	PRONTINPAR S.R.L.	Cumple

Lic. CARLOS ANGEL SANABRIA
Jefe - Dpto. de Seguridad Industrial
Gerencia de Logística

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Gerente de Logistica
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Marta Elena Vargas Goltia
ABOGADA

3.0 Área Técnica

En relación al llamado a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2013**, en el día y hora señalados para el efecto, se procedió a la apertura de los Sobres Ofertas, de las empresas adquirientes al Pliego de Bases y Condiciones, presentándose las siguientes empresas:

1) PROTINPAR S.R.L.
2) FIRE MASTERS S.R.L.

En el aspecto técnico, fue examinado el cumplimiento por parte de las propuestas presentadas por las firmas mencionadas más arriba, de cada una de las condiciones estipuladas en la Sección V- Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones. Del análisis de esta evaluación se desprende el siguiente resultado:

Considerando que, a través de la evaluación técnica se debe confirmar que las Empresas están calificadas para efectuar el contrato en forma satisfactoria, para ello debe dar cumplimiento a lo establecido en la Sección III, criterios de evaluación y requisitos de calificación.

Del análisis de esta evaluación se desprende el siguiente resultado.

Especificaciones Técnicas	Oferentes	
Condiciones Técnicas	Fire Masters SRL	Protinpar S.R.L.
POLVO QUIMICO SECO: El componente principal en los extintores de Polvo Químico Seco lo constituye el bicarbonato de socio, bicarbonato potásico, fosfato de amonio, o cloruro potásico, el cual ha sido químicamente tratado para hacerlo resistente y de fácil desplazamiento. Es una mezcla química en forma de polvo que puede ser utilizado en los incendios incipientes de materiales combustibles comunes (Clase A) así como en incendios de la clase B y C. El compuesto es descargado bajo presión y dirigido hacia el fuego. Los extintores deben ser presurizados con gas inerte o aire seco	Cumple	Cumple
Condiciones con las cuales debe contar el oferente: **Despacho de Importación**, certificado expedido por el I.N.T.N. y del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	Cumple
ANHIDRIDO CARBONICO: Los extintores a base bióxido de carbono operan bajo el principio de un gas inerte, anhídrido carbónico (C.O.2), el cual no permitirá la combustión, al ser descargado ahogará el incendio. El bióxido de carbono es almacenado bajo su propia presión lista para ser descargado en cualquier momento.	Cumple	Cumple
Condiciones con las cuales debe contar el oferente: **Certificado expedido por el I.N.T.N. y del Ministerio de Industria y Comercio.**	Cumple	Cumple
GAS ECOLOGICO: Según las Ordenanzas Municipales, el Reglamento General Técnico de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo del Ministerio de Justicia, que distinguen como agente extintor a los gases halogenados listados como agentes limpios por la NFPA. Entre estos agentes se encuentra el Gas Ecológico que debe cumplir con las siguientes condiciones: ♦ Apto para toda clase de incendios, fuegos A, B y C. ♦ Seguro para el medio ambiente. ♦ No conductor de electricidad, ideal para ser usado en instalaciones eléctricas. ♦ Agente reemplazante de Halón 1211. ♦ Múltiples aplicaciones, para ser usado en centros de cómputos, centrales telefónicas, vehículos, etc. ♦ Baja vida atmosférica. ♦ No debe afectar a la capa de ozono. ♦ No dejar residuos grasos ni suciedad.	Cumple	Cumple
Condiciones con las cuales debe contar el oferente: Despacho de Importación, certificado expedido por el I.N.T.N., del Ministerio de Industria y Comercio así como del SEAM.	Cumple	Cumple

Lic. CARLOS ANGEL SANABRIA
Jefe - Dpto. de Seguridad Industrial
Gerencia de Logística

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Gerente de Logistica
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Obs. En los casos de recargas de extintores los oferentes deben garantizar el recambio de los extintores en un 100%.	Cumple	Cumple
Así mismo en el mantenimiento debe incluir limpieza y presurizado 100%. Prueba hidrostática 100%, ya que nuestros equipos extintores han cumplido con el tiempo indicado por I.N.T.N. para que los cilindros sigan teniendo la garantía correspondiente (3 años para los de tipo P.Q.S. y 5 años para los de Gas Ecológico). Accesorios de los equipos extintores (manguera, vástago, manómetro, válvula, resortes, etc.) 40%.	Cumple	Cumple
Las recargas de extintores Capital deben realizarse en los lugares indicados en la planilla de ubicación de extintores que se adjunta. Los que corresponden al Interior la Compañía agrupara los extintores de incendio pertenecientes a cada Distrito en LA OFICINA DE LA JEFATURA DE DISTRITO CORRESPONDIENTE.	Cumple	Cumple
CRONOGRAMA DE ENTREGA DEL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES - CAPITAL E INTERIOR **Área Capital - 30 Días** **Área Interior - 90 Días**	Cumple	Cumple
Experiencia y capacidad Técnica: suministros similares realizados durante el periodo 2009, 2010 y 2011	Cumple	Cumple

En conclusión, las firmas PROTINPAR SRL y FIRE MASTERS SRL, acreditan la capacidad Técnica para ejecutar este contrato.

Lic. CARLOS ANGEL SANABRIA
Jefe - Dpto. de Seguridad Industrial
Gerencia de Logística

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Gerente de Logistica
COPACO S.A.

MARTA B. CRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Marta Elena Vargas Goiria
ABOGADA

(nueve)

4.0 Oferta Económica propiamente dicha.

Se ha procedido a la verificación y análisis de las Notas Oferta, Planillas de Precios y Garantía de Mantenimiento de Oferta.

LOTE Nº 1	AREA CAPITAL					
	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRE MASTER S.R.L		PROTINPAR S.R.L	
ITEM			PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	RECARGA DE EXTINTOR TIPO PQS 60 KILOS	46	396.000	18.216.000	300.000	13.800.000
2	RECARGA DE EXTINTOR TIPO PQS 10 KILOS	88	66.000	5.808.000	50.000	4.400.000
3	RECARGA DE EXTINTOR TIPO PQS 6 KILOS	167	39.600	6.613.200	30.000	5.010.000
4	RECARGA DE EXTINTOR TIPO PQS 4 KILOS	109	26.400	2.877.600	20.000	2.180.000
5	RECARGA DE EXTINTOR TIPO PQS 2,5 KILOS	1	16.500	16.500	12.500	12.500
6	RECARGA DE EXTINTOR TIPO PQS 2 KILOS	8	13.200	105.600	13.000	104.000
7	RECARGA DE EXTINTOR TIPO PQS 1 KILO	103	12.000	1.236.000	8.000	824.000
8	RECARGA DE EXTINTOR TIPO ECOLOGICO DE 6 KILOS	57	463.320	26.409.240	307.800	17.544.600
9	RECARGA DE EXTINTOR TIPO ECOLOGICO DE 4 KILOS	108	294.840	31.842.720	205.200	22.161.600
10	RECARGA DE EXTINTOR TIPO ECOLOGICO DE 2,5 KILOS	4	184.275	737.100	128.250	513.000
11	RECARGA DE EXTINTOR TIPO ECOLOG C/ SPLINKER DE 6 K.	48	463.320	22.239.360	307.800	14.774.400
12	RECARGA DE EXTINTOR TIPO ECOLOG C/ SPLINKER DE 4 K.	1	294.840	294.840	205.200	205.200
13	RECARGA DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 10 KILOS	5	132.300	661.500	70.000	350.000
14	RECARGA DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 6 KILOS	27	79.380	2.143.260	42.000	1.134.000
15	RECARGA DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 5 KILOS	100	66.150	6.615.000	35.000	3.500.000
16	RECARGA DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 4 KILOS	42	52.920	2.222.640	28.000	1.176.000
			TOTAL:	128.038.560	TOTAL:	87.689.300

LOTE Nº 2	AREA INTERIOR					
	DESCRIPCION	CANTIDAD	FIRE MASTER S.R.L		PROTINPAR S.R.L	
ITEM			PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	RECARGA DE EXTINTOR TIPO PQS 60 KILOS	15	396.000	5.940.000	300.000	4.500.000
2	RECARGA DE EXTINTOR TIPO PQS 10 KILOS	32	66.000	2.112.000	50.000	1.600.000
3	RECARGA DE EXTINTOR TIPO PQS 6 KILOS	83	39.600	3.286.800	30.000	2.490.000
4	RECARGA DE EXTINTOR TIPO PQS 4 KILOS	206	26.400	5.438.400	20.000	4.120.000
5	RECARGA DE EXTINTOR TIPO PQS 2,5 KILOS	9	16.500	148.500	12.500	112.500
6	RECARGA DE EXTINTOR TIPO PQS 2 KILOS	13	13.200	171.600	13.000	169.000
7	RECARGA DE EXTINTOR TIPO PQS 1 KILO	45	12.000	540.000	8.000	360.000
8	RECARGA DE EXTINTOR TIPO ECOLOGICO DE 6 KILOS	11	463.320	5.096.520	307.800	3.385.800
9	RECARGA DE EXTINTOR TIPO ECOLOGICO DE 4 KILOS	140	294.840	41.277.600	205.200	28.728.000
10	RECARGA DE EXTINTOR TIPO ECOLOGICO DE 2,5 KILOS	9	284.275	2.558.475	128.250	1.154.250
11	RECARGA DE EXTINTOR TIPO ECOLOG C/ SPLINKER DE 6 K.	48	463.320	22.239.360	307.800	14.774.400
12	RECARGA DE EXTINTOR TIPO ECOLOG C/ SPLINKER DE 4 K.	8	294.840	2.358.720	205.200	1.641.600
13	RECARGA DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 10 KILOS	1	132.300	132.300	70.000	70.000
14	RECARGA DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 6 KILOS	6	79.380	476.280	42.000	252.000
15	RECARGA DE EXTINTOR TIPO CO2 DE 4 KILOS	13	52.920	687.960	28.000	364.000
			TOTAL:	92.464.515	TOTAL:	63.721.550

Lic. CARLOS ANGEL SANABRIA
Jefe - Dpto. de Seguridad Industrial
Gerencia de Logística

Ing. ... de Dure
Gerente de Logística
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat.C.S.J. 9989

Lic. Natalia Peralta M.

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

Lic. Ruben Estigarribia
Asesor - Directorio

(diez).

RESUMEM - TOTAL GENERAL POR LOTES

LOTE Nº 1	FIRE MASTER S.R.L		PROTINPAR S.R.L	
CAPITAL	TOTAL:	128.038.560	**TOTAL:**	**87.689.300**

LOTE Nº 2	FIRE MASTER S.R.L		PROTINPAR S.R.L	
INTERIOR	TOTAL:	92.464.515	**TOTAL:**	**63.721.550**

TOTAL GENERAL	FIRE MASTER S.R.L		PROTINPAR S.R.L	
LOTE 1 Y 2	TOTAL:	220.503.075	**TOTAL:**	**151.410.850**

Referencia: La OFERTA MÁS BAJA es resaltada en GRIS.

Lic. CARLOS ANGEL SANABRIA
Jefe - Dpto. de Seguridad Industrial
Gerencia de Logística

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Gerente de Logistica
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Natalia Peralta M.

Lic. Rubén Estigarribia
Asesor - Directorio
COPACO S.A.

Marta Elena Vargas Goitia
ABOGADA

CONCLUSIÓN:

En razón del resultado del análisis y evaluación de los Sobres de Ofertas de la firma participante, cuyos detalles se expresó precedentemente y de acuerdo a lo establecido en **"CRITERIOS DE EVALUACIÓN"** de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, donde se establece que "... se adjudicará la presente Licitación Pública al oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Se sugiere la adjudicación de **cada uno de los Lotes** de la Licitación citada más arriba a la empresa PROTINPAR SRL. de la siguiente manera:

Adjudicar los Lotes 1 y 2 a la empresa PROTINPAR SRL. por un monto de:

Lote 1: **Gs. 87.689.300** (Guaraníes: Ochenta y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos) Lote 2: **Gs. 63.721.550** (Guaraníes: Sesenta y Tres Millones Setecientos Veinte y Un Mil Quinientos Cincuenta) TOTAL (LOTE 1 Y LOTE 2): Gs.: 151.410.850 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Diez Mil Ochocientos Cincuenta)

Fue considerado el precio de referencia establecido por COPACO S.A. para la presente licitación, según la reprogramación presupuestaria prevista en el presupuesto de la Gerencia de Logística para el presente año, por el valor de 224.500.000Gs. (Guaraníes: Doscientos Veinte y Cuatro Millones Quinientos Mil) (P.A.C. 254203).

Atentamente,

Lic. Rubén Estigarribia
Div. Licitaciones

Abog. Marta Grance
Asesoría Jurídica

Lic. Natalia Peralta
Dpto. Económico Financiero

Ing. Juan Carlos Duarte
Gerente de Logística
Coordinador

Lic. Carlos Angel Sanabria
Dpto de Seguridad Industrial

Abog. Marta Vargas
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado 1 al 11 incluyendo ésta.

Documentos que se Adjuntan al presente Informe:

- Acta de Apertura de Sobres Ofertas – Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2013, 2 fojas.
- Informe Legal, 4 fojas.
- Informe Económico – Financiero, 2 fojas.
- Nota G.O.C. Nº 50 de Fecha 17/01/2014, 2 fojas.
- Informe Técnico, 2 fojas.
- Evaluación de Precios, 2 fojas.
- Sobre Oferta de las Siguientes Empresas:
  - PROTINPAR S.R.L. foliado 1 al 72.-
  - FIRE MASTERS S.R.L. foliado 1 al 103.-
  - FIRE MASTERS SRL NOTA DE FECHA 8/1/14 FOLIADO 1 AL 09.-
  - OBS.: EN MANUSCRITO LAS ULTIMAS LINEAS

LIC. CARLOS SANABRIA
CD 2310